



HEALTH AND HUMAN SERVICES

Human Services Building

602 East Fourth Streets Chaska, MN 55318

Phone (952) 361-1600

Fax (952) 361-1660

EXPECTATIVAS DE AUSENTISMO

9/2024

El estudiante / cliente deberá:

1. Mejorar la asistencia escolar a lo largo de un período de tiempo, lo que también se demuestra en el progreso académico.
2. Toma responsabilidad y asume la rendición de cuentas por tu asistencia a clase, incluyendo la corrección de cualquier error que pueda estar en tu informe de asistencia.
3. Reunirse con la trabajadora social mensualmente, como mínimo.
4. Responder a todas las correspondencias de la Trabajadora Social dentro de las 48 horas.

EL PADRE/TUTOR DEBE:

1. Comuníquese con la escuela y la trabajadora social si su menor no va a la escuela antes de las 9:00 am de ese mismo día.
2. Para todas las ausencias por enfermedad:
 - a. Haga que su hijo sea visto por un médico y proporcione a la escuela una verificación escrita por parte del médico/proveedor médico, incluida la fecha de regreso a la escuela, O
 - b. Envíe a su hijo a la escuela para que el personal de la escuela o la enfermera lo revisen y lo den de alta si está enfermo.
 - c. Se puede solicitar una divulgación de información para el médico de su hijo para garantizar que el médico esté al tanto de las ausencias escolares.
3. Asistir a todas las reuniones programadas por la escuela, la Trabajadora Social, la Fiscalía del Condado y los servicios judiciales.
4. Participar activamente en la planificación del caso para trabajar hacia su cierre.
5. Responder a todas las correspondencias de la Trabajadora Social dentro de las 48 horas.

La trabajadora social deberá:

1. Tener conversaciones continuas con el tutor/estudiante/personal de la escuela sobre la asistencia y el progreso académico.
2. Responder a todas las correspondencias de tutores, estudiantes y miembros de la red dentro de las 48 horas.
3. Tener reuniones mensuales con el estudiante.
4. Proporcionar consecuencias/recompensas por no seguir/seguir el contrato.
5. Desarrollar el plan de caso con el estudiante y la familia para trabajar hacia el cierre del caso.
6. Hacer derivaciones apropiadas a proveedores de servicios, según sea necesario.
7. Consulte con la Oficina del Fiscal del Condado si es necesario presentar una petición judicial por no cumplir con el contrato de ausentismo escolar.

Reconocimiento cultural: Los servicios humanos y de salud del condado de Carver reconocen las disparidades culturales, incluido el trauma histórico. El condado de Carver se compromete a asociarse con las familias para abordar los problemas de asistencia escolar con debates centrados en soluciones que alientan y apoyan a los padres a implementar estrategias basadas en sus mejores esperanzas de satisfacer las necesidades educativas formales de sus hijos.

POSIBLES CONSECUENCIAS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUSENTISMO ESCOLAR Y LAS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS:

1. Horas de ausentismo escolar: Los estudiantes podrían acumular “horas de ausentismo escolar” por tener ausencias injustificadas. Ejemplos de cómo los estudiantes pueden completar sus horas incluyen, entre otros:
 - a. Horas de servicio de trabajo comunitario (CWS)
 - b. Horas de Terapia
 - c. Asiste y participa en la casa del árbol.
 - d. Solicite y participe en el Programa de Empleo Juvenil a través de CareerForce.

- e. Pérdida de privilegios telefónicos.
- f. Pérdida de privilegios de pase de estacionamiento.

** Se establecerá una fecha límite para completar las horas de ausentismo escolar asignadas y puede afectar el cierre del caso.

2. A minimum of 14 days on Electronic Home Monitoring (EHM), paid for by the student/guardian. Every day of non-compliance/violations while on EHM will result in an extra day of EHM.
 - a. Tarifas de EHM: \$82.00 por las primeras 2 semanas, más una tarifa de activación de \$30.00. Se acumulará un cargo adicional de \$6.00 por día después de 14 días.
 - b. Las infracciones incluyen, entre otras: permitir que su EHM pierda un cargo, ausentarse o llegar tarde a la escuela/clase y no seguir su horario aprobado.
 - c. Todos los horarios mientras esté en EHM deben ser aprobados por la trabajadora social. Los horarios deben ser aprobados con 24 horas de anticipación y antes de las 4:30 p.m. del viernes para el fin de semana siguiente.
3. Pruebas de drogas aleatorias según lo solicite el trabajador. Negarse a cumplir con una prueba de drogas podría considerarse un resultado positivo. La trabajadora puede solicitar en cualquier momento una prueba de folículos capilares, una prueba de uñas o un parche de sudor a cargo del estudiante o de los tutores.
4. Reuniones de la red de seguridad o reuniones de toma de decisiones de grupos familiares con familiares y amigos.
5. El incumplimiento adicional del contrato de ausentismo escolar o si hay una preocupación inmediata por la seguridad, el trabajador podría consultar con la Oficina del Fiscal del Condado sobre la presentación de una Petición CHIPS (Niño que necesita protección o servicios). Si se presenta y se acepta una petición CHIPS, se programará una fecha de audiencia, y el tutor y el estudiante serán citados a comparecer en el tribunal.
 - a. Los tutores son responsables de todos los honorarios judiciales/honorarios de tutor ad litem (GAL) y de asistir a todas las audiencias judiciales. Las tarifas de GAL son de aproximadamente \$1000.00
 - b. Los tutores estarán obligados a seguir la misma orden judicial que su hijo y se les podrá pedir que participen en cualquier servicio recomendado.
 - c. Se asignarán abogados y un tutor ad litem al caso y deberán reunirse con el niño y los tutores antes de cada audiencia judicial. Los abogados y GAL participarán en la planificación del caso.

